

LOTA, 04 DE JULIO 2019

DECRETO N° 1147

Vistos:

a) Solicitud de uso de vehículo Municipal, **BUS MERCEDES BENZ PLACA UNICA FXVS – 20**, Para el día Sábado 06 de Julio de 2019, Saliendo a las 07:00 hrs. desde el sector El Morro de Lota Alto, regresando a las 17:30 hrs desde Chillan al mismo lugar de salida. **REALIZACION "VIAJE A LAS TERMAS DE CHILLAN, INTEGRANTES JUNTA DE VECINOS N°40 POBLACION EL MORRO DE LOTA ALTO**, Según memorándum N° 851 de fecha 04/07/2019 , Autorizado por el Sr. ADMINISTRADOR MUNICIPAL.-

de vehículos estatales

b) Decreto Ley N° 799 de 1974 sobre uso y circulación

c) Art. 63º Letra n) de la Ley N° 18.695

d) Decreto N° 754, de fecha 25/03/2014, que delega en el Administrador municipal la atribución de autorizar la circulación de vehículos municipales fuera de los días y horas de trabajo.

18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales

e) Lo dispuesto en el Art. 63º, 65º y 66º de la Ley N°

f) Ley N° 19.880 sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado

g) D.F.L. N° 1/2006 de Ministerio Interior publicado en D.O. EL 26.07.06 que fija texto refundido de la Ley n° 18.695

Y, en uso de los dispuesto en el Art. 12º y las facultades que me confiere el Art. 63º ambos de la Ley n° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO

1.- Solicitud de uso de vehículo Municipal, **BUS MERCEDES BENZ PLACA UNICA FXVS – 20**, Para el día Sábado 06 de Julio de 2019, Saliendo a las 07:00 hrs. desde el sector El Morro de Lota Alto, regresando a las 17:30 hrs desde Chillan al mismo lugar de salida. **REALIZACION "VIAJE A LAS TERMAS DE CHILLAN, INTEGRANTES JUNTA DE VECINOS N°40 POBLACION EL MORRO DE LOTA ALTO**, Según memorándum N° 851 de fecha 04/07/2019 , Autorizado por el Sr. ADMINISTRADOR MUNICIPAL.-

2.- Ordenase realizar trabajo extraordinario al funcionario **Don JOSE LUIS CUEVAS DURAN**, Auxiliar Grado 17º EMR. Para el día Sábado 06 de Julio de 2019, Saliendo a las 07:00 hrs. desde el sector El Morro de Lota Alto, regresando a las 17:30 hrs desde Chillan al mismo lugar de salida. . Para realizar actividad señalada en letra a) de los vistos.

3.- Solo se considerara como trabajo extraordinario el tiempo que efectivamente a cada conductor le correspondió conducir durante el viaje.

4.- Se deja establecido en el presente documento que todo gasto en peajes y combustible será de costo total de la institución.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVASE



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

JFPB/RMG/rjvg

Distribución

- Enc. Movilización
- Funcionario (conductor)
- C.c. Personal (2)
- Ofc. Transparencia
- Institución
- Archivo